

## CONSIDERANDO

*Que es deber del Estado y de sus Instituciones consolidar la unidad de la Nación Ecuatoriana, mediante el reconocimiento y respeto a la diversidad de sus etnias y culturas ancestrales;*

*Que el "CENTRO DE INVESTIGACIONES FAMILIA NEGRA" - C.I.F.A.N.E.-, de la comunidad del Chota, es una organización que impulsa el fortalecimiento de los valores étnicos y culturales individuales y colectivos del pueblo afro-ecuatoriano;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves las actividades desarrolladas por las instituciones y organizaciones que posibilitan el fomento de igualdad y equidad en las relaciones de la sociedad ecuatoriana; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a los dirigentes y miembros del "CENTRO DE INVESTIGACIONES FAMILIA NEGRA", por su contribución a la participación plena de los grupos étnicos y pluriculturales en la consecución de una nación más justa y humana.*

*El señor licenciado RAFAEL ERAZO REASCO, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón institucional con la medalla al Mérito "Alonso de Illescas" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**